



Denuncian la sentencia contra Clemente Bernard por realizar un documental

LA HAINE - EUSKAL HERRIA :: 03/05/2019

Clemente Bernard ha sido condenado a un año de prisión y 12000€ de multa por un documental sobre el monumento a los caídos de Iruña. El cineasta anuncia que no recurrirá

El cineasta Clemente Bernard ha sido condenado a 1 años de prisión y 12000 € de multa por haber realizado un documental sobre el monumento a los caídos en línea donde todavía hoy se celebran misas de exaltación fascista organizadas por la franquista hermandad de Los caballeros de la Cruz.

El cineasta condenado ha anunciado que no recurrirá la sentencia y ha denunciado que su libertad de expresión está amordazada. "No puedo dar mi opinión, bajo amenaza de entrar en prision" ha criticado.

<https://eh.lahaine.org/denuncian-la-sentencia-contr-clemente>